



## COLEGIO PARTICULAR HISPANO BRITANICO – IQUIQUE

Por una Educación que engrandece el Alma, la Mente y el Corazón

AV. SALVADOR ALLENDE GOSSENS N° 3925 FONOS (57) 273 5610 - 273 5611 [www.chb.cl](http://www.chb.cl), [info@chb.cl](mailto:info@chb.cl)

### INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN Y MATRICULA AL COLEGIO HISPANO BRITÁNICO, ESTUDIANTES NUEVOS AÑO 2019

PROCESO DE POSTULACIÓN AL AÑO 2019: 01 de agosto al 12 de diciembre 2018  
PERIODO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2019: Matrícula inmediata en la medida que el colegio les vaya Informando.

#### 1. PASOS DE POSTULACIÓN:

##### 1.1 Instrucciones para todos los/las postulantes

El apoderado o la apoderada debe entregar los siguientes documentos de presentación:

- Documento firmado de la "Declaración de Conformidad con el Sistema de Postulación al Año Académico 2019 "Colegio Hispano Británico" (Anexo N° 1).
- Ficha de Postulación para el Año 2019 (Anexo N° 2).
- Completar encuesta a apoderados: Test de Adhesión al Proyecto Educativo del Colegio Hispano Británico. (Anexo N°3)
- Certificado de comportamiento financiero del colegio anterior.
- Certificado de Nacimiento (en original)
- Postulantes a 1º Año Básico: Documento que acredite que el o la postulante está cursando Kinder (Certificado de Alumno/a Regular y fotocopia del "Informe al Hogar" del año anterior y 1º semestre año actual)
- Postulantes de 2º Básico a 4º Medio:
  - Fotocopias Informes de Personalidad 1º y 2º Semestre del año anterior y 1º Semestre año actual -.
  - Informe de Notas Anual año anterior y 1º Semestre año actual.
- Requisitos de edad:
  - 6,0 años a Marzo para 1º año Básico.
  - 7,0 años a Marzo para 2º año Básico.
  - 8,0 años a Marzo para 3º Básico.Por favor no insistir con menos edad. Entre 2 postulantes en igualdad de condiciones, se dará preferencia al de mayor edad.
- El postulante deberá rendir Examen de Admisión. :
- Una vez entregada toda la documentación, en secretaría se informará los contenidos para los exámenes.

#### **POSTULANTES QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DEL HISPANO:**

Las familias que actualmente pertenecen o han pertenecido a nuestra institución y que participan o participaron activamente y con apego al Proyecto Educativo del Colegio, tienen la posibilidad -en caso de haber vacantes- de postular a sus hijos e hijas que aún no pertenezcan al Colegio.

Todos los hermanos de estudiantes del Colegio y Jardín, los ex estudiantes (que no se les haya cancelado o no renovado su matrícula) o que por motivo de traslado debieron retirarse del Colegio, los hijos/as de ex estudiantes y funcionarios del Colegio y Jardín tendrán facilidades para el ingreso al Establecimiento, debiendo seguir en todo caso, el procedimiento normal de postulación. Las facilidades son: Se les exigirá para postular sólo un promedio mínimo de 5,6 en el promedio general de notas. Adicionalmente, los resultados de sus exámenes de admisión serán bonificados con un 10%.

#### **FAMILIAS EXTERNAS, EN GENERAL**

Si el colegio contara con vacantes desde 1º Año Básico a 4º Año Medio, el Proceso de Admisión se realizará a través de Exámenes en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, como además, Matemática, según corresponda.

- El postulante deberá rendir Examen de Admisión :
  - Para 1º Año Básico: Examen de Admisión de Lenguaje y Comunicación y Pauta de Observación de Comportamiento.
  - Desde 2º Año Básico a 4º Año Medio : Examen de Admisión de Lenguaje y Comunicación y Matemática

Si hubiese vacantes desde 2º Año Básico a 4º Año Medio, éstas se asignarán a los/las postulantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Promedio General de Notas ( Año anterior y actual): 6,0
- Buen Informe de Personalidad y
- Los resultados de los Exámenes de Admisión sean igual o superior a 5,0, tanto en Lenguaje como en Matemáticas.

#### **POSTULANTES QUE NO ESTÉN EN LA COMUNA DE IQUIQUE:**

El apoderado o la apoderada debe completar y hacer llegar al Colegio los documentos indicados en el punto 1.1. Los Anexos debe bajarlos de la página web del colegio ( [www.chb.cl](http://www.chb.cl) ). La familia debe coordinar un viaje a Iquique para a rendir los exámenes, el colegio acordará con la familia la fecha más adecuada. Esta coordinación debe hacerse a través del correo [afuentes@chb.cl](mailto:afuentes@chb.cl)

**POSTULANTES EXTRANJEROS** : Deben acercarse primero a Secretaría de Educación de Iquique (Zegers N° 159) para realizar trámite de Reconocimiento de Estudios, este reconocimiento, al igual que el certificado de nacimiento emitido por el Registro Civil, son requisitos para matricular.

**POSTULANTES QUE PROVIENEN DE ESCUELAS DE FFAA:** La misma Escuela de la FFAA emite certificado de Convalidación de Estudios. Este certificado, en conjunto con el de notas y de nacimiento emitido por el Registro Civil, son requisitos para matricular.

**1.2 El Apoderado o apoderada declara conocer la siguiente documentación:**

- Instructivo de postulación.
- Proyecto Educativo y Reglamentos Internos (los cuales ha descargado del sitio web oficial del Establecimiento: [www.chb.cl](http://www.chb.cl))
- Ficha de Postulación para el Año 2019.

**1.3 Períodos de recepción de documentos y aplicación de Exámenes de Admisión** aplicados en Iquique (desde 1º Año Básico a 4º Año Medio).

- Período de Recepción de documentos: Desde el 01 de Agosto al 12 de Diciembre de 2018
- Fechas y Horas aplicación Exámenes de Admisión :
- A las 15.15 horas postulantes de 1º a 6º Año Básico.
- A las 16.00 horas postulantes de 7º Año Básico a 4º Año Medio.
- Fechas:
  - Martes 21 Agosto 2018
  - Martes 28 Agosto 2018
  - Martes 25 Septiembre 2018
  - Martes 30 Octubre 2018
  - Martes 27 Noviembre 2018
  - Jueves 13 Diciembre 2018 a las 10:00 horas
- Los resultados de la postulación se darán a conocer el Martes 28 de Agosto, Martes 4 de Septiembre, Martes 02 de Octubre, Jueves 08 de Noviembre, Martes 04 de Diciembre y Jueves 20 de Diciembre de 2018.

1.4 Los Apoderados/as al momento de postular a sus hijos deben contestar un cuestionario personal donde entregan indicaciones respecto a su nivel de adhesión con el Proyecto Educativo del Colegio.

1.5 La matrícula sólo se hace efectiva en el momento que el o la apoderada presente los valores correspondientes, haya entregado los certificados originales y haya firmado el contrato de matrícula.

1.6 Es responsabilidad del o la apoderada informarse sobre el resultado del proceso de postulación de su pupilo/a, en las fechas indicadas. (secretaría no llamará). No obstante, en secretaría del Colegio se publicarán los resultados de las postulaciones.

1.7 Velando por la transparencia del proceso, Dirección no efectúa entrevistas, ya sea para apelar, solicitar situaciones especiales para postulantes que no cumplen los requisitos de postulación, hayan sido rechazados, estén en Lista de Espera o para cualquier asunto que tenga que ver con un alumno en proceso de postulación. **FAVOR NO INSISTIR.**

## **2. PASOS MATRICULA ALUMNOS SELECCIONADOS:**

2.1 Firma del Contrato de Prestación de Servicios y pago de matrícula, según se indica a continuación en el punto 3 de este documento.

2.2 Entrega en Secretaría de los siguientes documentos **en original:**

Postulantes chilenos: Certificado de Nacimiento + Certificado de Alumno/a regular + Certificado Anual de Notas + Certificado de Personalidad. (como estos dos últimos documentos son entregados por los colegios a fin de año, el apoderado/a tendrá plazo de entrega hasta el 14 de enero 2019).

Postulantes Extranjeros: Certificado de Nacimiento del Registro Civil Chileno + Certificado de Estudios entregado por el MINEDUC convalidando los años respectivos de estudios anteriores en el extranjero. En su defecto, si lo anterior no está: Documento de autorización de matrícula provisoria entregada por la Dirección Provincial de Educación. (Si se tratase de este último caso, el o la apoderada debe firmar una "Aceptación de Matrícula Provisoria").

Postulantes que provienen de Escuelas de FFAA: La misma escuela FF emite certificado de Convalidación de Estudios. Este certificado, en conjunto con el de notas y de nacimiento, es requisito para matricular.

Además, todos los postulantes deben entregar adicionalmente:

- Formulario "Opción por Religión".
- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos debidamente firmado.
- 01 carpeta colgante.
- Set separador oficio cartulina 6 posiciones multicolor.

## **3. VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOCENTE 2019:**

a) **Colegiaturas:** El arancel o cuota de escolaridad mensual que Ud. deberá cancelar por el año escolar 2019, consistirá en 10 cuotas iguales de **\$287.000.-**, cuyas alternativas de pago son las siguientes:

- Al contado: Si la colegiatura anual se paga al contado o con cheque hasta el 30 de Diciembre del 2018 se considerara un descuento del 4%, por lo que el arancel anual sería de **\$2.755.200.-**
- Cheques a Fecha: El o la apoderada podrá documentar hasta con 10 cheques con vencimiento los días 12 de cada mes.
- Tarjetas de Crédito: El o la apoderada podrá cancelar con Tarjeta de Crédito o podrá realizar el pago a través del sistema PAT (pago automático en tarjeta de crédito), para lo cual deberá llenar un formulario de autorización. **El sistema de pago PAT se deberá respaldar mediante la firma de un pagaré.**

**b) Matrícula:** el valor de la matrícula que usted deberá cancelar será de **\$287.000.-**, la cual puede ser cancelada de las siguientes formas:

- Al contado, Tarjeta de crédito o con cheque al 15 de diciembre del 2018, en estos casos se realizará un descuento del 3% y el valor de la matrícula quedará en **\$278.400.-**
- 3 Cheques (30, 60 y 90 días)

**c) Descuentos por hermanos**

CONDICIÓN	COLEGIATURA 2019
HIJO/A MAYOR O ÚNICO/A	\$287.000
SEGUNDO/A HIJO/A (5%)	\$272.650
TERCER/A HIJO/A (10%)	\$258.300
CUARTO/A HIJO/A (15%)	\$243.950
QUINTO/A HIJO/A (exento/a de pago)	\$0

### **NOTA IMPORTANTE:**

En los cursos de Educación Básica el colegio ha venido creciendo a una razón de 2 cursos al año teniendo en la actualidad 5 cursos en cada uno de los niveles de Primero a Cuarto Año Básico (A-B-C-D-y E).

No es la intención del colegio seguir creciendo en tal cantidad de cursos, razón por la cual, y atendiendo razones de infraestructura, planta docente y finalmente comportamiento de la matrícula en Educación Media, que desde el año 2021 (año en el cual los actuales cuartos básicos ingresarían a la Educación Media (Séptimo Básico)) los cinco cursos serán reorganizados equitativamente para formar sólo 4 cursos por nivel. De esta forma, el colegio tendrá una estructura de cinco cursos por nivel en Educación Básica (hasta 6 Básico) y cuatro cursos por nivel en Educación Media (Desde 7 Básico hasta 4 Medio).

**Cualquier consulta, favor dirigirse a Secretaría del Colegio en forma personal, telefónica o por correo electrónico ([info@chb.cl](mailto:info@chb.cl)) . Estaremos complacidos en atenderlo.**

**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL “SISTEMA DE POSTULACIÓN Y MATRICULA AL COLEGIO HISPANO BRITÁNICO, ESTUDIANTES NUEVOS AÑO 2019”**

Yo ..... apoderado/a del postulante  
....., para el Curso.....

Declaro que he sido informado/a y estoy completamente de acuerdo con los criterios de postulación, selección y matrícula del Colegio Hispano Británico.

Firma Apoderado/a: .....

IQUIQUE.....20.....